

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
FLORENCIA (CAQUETA) Juzgado Administrativo Administrativo Oral 002
Traslado Liquidacion de Credito- Art. 446-CGP
Entre: 30/01/2019 y 01/02/2019

Fecha: 29/01/2019

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
18001333300220160035300	EJECUTIVOS	Sin Subclase de Proceso	ALCIDES - MOTTA LOZADA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES	Florencia, 29 de enero de 2018. == En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte actora (fl. 147-156) == Este traslado se surte de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Art. 446 del CGP. == La fijación en lista se publica hoy y se encuentra en el correspondiente link de la página de la Rama Judicial de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).	29/01/2019	30/01/2019	01/02/2019	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Secretario 2 Adtivo (Oralidad)
MONICA ISABEL VARGAS TOVAR